

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE
 FECHA 17 DE JUNIO DE 2024**

Siendo las 10:30 horas, del día lunes 17 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en el Pabellón de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – 2do piso, Campus Universitario - San Antonio (Av. Nueva Cuchumbaya N° S/N), se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora Académica, y Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla; y, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; los Representantes de Estudiantes: Srta. Mary Clareth Loza Loza, y Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

No asistió: el Representante de Estudiantes, Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica.

Asistieron como invitados: el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y el Personal Asistente de la Oficina de Asesoría Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

Cuestión Previa: El señor Presidente, da la bienvenida a los nuevos Representantes de Estudiantes y al Representante de Graduados ante el Consejo Universitario, manifestando sus saludos y felicitación a los mismos.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de mayo de 2024; por lo que, teniendo en cuenta que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los consejeros; tras el debate; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de mayo de 2024.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: los Representantes de Estudiantes: Srta. Mary Clareth Loza Loza, y Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

II. Informes.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:

- ✓ Que, ha recibido una notificación del Ministerio Público, presentada por el Abg. Ruben Gelber Velasquez Ramos, sobre una denuncia en contra de su persona, por el delito de fraude de la administración de persona jurídica, con respecto al contrato que se ha hecho a la empresa que está apoyando con el licenciamiento, del cual se hará cargo de su defensa personalmente, por lo que solo pone de conocimiento del pleno.
- ✓ Que, la SUNAT ha realizado los embargos de los locales (inmuebles) de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, de la ciudad de Moquegua, estableciendo como fecha para el primer remate aproximadamente el 24 de junio de 2024; por lo que, se ha puesto en contacto con el Abg. Tomas Darwin Teves Mamani, y ha conversado personalmente con él, el día viernes 14 de junio de 2024, en la ciudad de Tacna; viaje que tuvo que hacer de emergencia dado que era el último día, para presentar las observaciones a la tasación que realizaron de los inmuebles; quien precisa que, si hay motivos (argumentos sostenibles) de observar la tasación, lo que significa que la SUNAT tomará conocimiento de dichas observaciones y tienen que absolver la tasación, lo cual hará que demore un poco más el remate y hay motivos justificados como por ejemplo, que han realizado la tasación un 07 de junio de 2024 (día feriado), el otro aspecto es que no ha valorizado por dentro la estructura de los inmuebles, y otro es la ubicación de los inmuebles. Así mismo, precisa que, por los servicios del profesional en mención, sus honorarios serían aproximadamente de S/.20000 soles, requiriendo un adelanto del pago.

Con respecto al Estudio Picón & Asociados, señala que no está cumpliendo con un interés real de la defensa de la Universidad; sin embargo, el profesional antes mencionado, indicó que vendría a la ciudad de Moquegua, a fin de acordar los términos de la prestación del servicio y se evaluará la contratación del mismo, de acuerdo a las opiniones del Consejo Universitario.

Al respecto, la Vicerrectora de Investigación, señala que se debería actuar rápido; por tanto, propone la venta del local de Arequipa, (inmueble embargado por SUNAT) y la designación de una persona encargada para las coordinaciones pertinentes, proponiendo a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez. Ante ello, el señor Presidente, señala que se considere como pedido para su posterior tratamiento.

- ✓ Que, el día viernes realizará un viaje a la ciudad de Lima, con su propio peculio.

III. Pedidos.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Vicerrectora Académica, solicita:



1. La exoneración de moras generadas desde el año 2016, por concepto de cuotas del Curso de Inglés. Oficio N° 025-2024-IESCYTEC-UJCM. EXP. 01653-R-UJCM.
2. La aprobación de Formatos Institucionales: Ficha de Información Académica y Formulario Único de Trámite. Oficio N° 0384-2024-VRA/UJCM. EXP. 01664-R-UJCM.
3. Se trate la solicitud de reconocimiento y validación de notas de internado, de la Srta. Yolanda Verónica Gonzales Aguirre, ex estudiante de la Carrera Profesional de Obstetricia, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2003-II. Oficio N° 0227-2024-FACISA/UJCM. EXP. 01668-R-UJCM.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita:

1. Se trate la propuesta de venta del local de Arequipa y designación del encargado para las gestiones correspondientes.

IV. Despacho.

4.1 Grados y Títulos:

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; Facultad de Ingeniería y Arquitectura; y, Facultad de Ciencias de la Salud; reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. ALVAREZ CHIPANA RAUL EMETERIO
		2. CACERES FLORES JOSE LUIS
		3. CACERES LIPA NELLY SONIA
		4. CANAZA NUÑEZ YANNINA BETSY
		5. CAYO TITO YANET ROSARIO
		6. CHAMPI AUCCAPURI ROLANDO
		7. CONDORI CHANI FRANCISCO FAVER
		8. CRUZ VIZCARRA YERSON LIMBER
		9. DEL CARPIO BELTRAN EDWIN DAVID
		10. DURAND AJROTA MARLENY RUTH
		11. FALCON FALCON WILBER WILSON
		12. FERNANDEZ SANCHEZ LUCIA PATRI
		13. GALLEGOS RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO
		14. GIL PACHECO JULIO CESAR
		15. GUERRERO SIFUENTES IVAN ISRAEL
		16. GUTIERREZ CATARE DANIEL TOMAS
		17. GUTIERREZ LOZA JEAN CARLO MIGUEL
		18. GUZMAN ALMANZA ELEUTERIO ZENOBIO
		19. HUAHUACHAMPI VALERIANO HENRY
		20. HUAYANAY ZERGA EDUARDO PEDRO
		21. LANCHIPA FLORES YULIANA EVELYN
		22. MANDURA ASLLA LUZGARDA
		23. MENDOZA CACHI MARY KATHERYNE
		24. MOLLESACA LUKANA JOVITA
		25. POCOHUANCA QUISPE JAVIER
		26. ROJAS YANAPA LOURDES
		27. RUIZ ZAVALA MARCO SEGUNDO
		28. SANCHEZ PAREDEZ BRIAN ANDERSON
		29. SANTOS SANTOS ANTONIO
		30. SUCAPUCA QUINTO JOEL
		31. SUPO AROCUTIPA YULI YENSI
		32. TELLEZ CHOQUE ELIANA ROSA
		33. URCOS PORRAS BERTHA ROSA
		34. VALER MIRANDA OMAR ALEXIS
		35. VELARDE GOMEZ GIOVANNA DIOSELINA
		36. VELARDE SALAMANCA RICHARD PERCY
		37. VILLASANTE ROJAS CRISTINA
		38. VIZCARRA RAMOS APOLONIO ALEJANDRO
	CONTADOR PÚBLICO	1. ALE MAMANI IVONNE DANITZA
		2. APAZA CHIPANA CESAR
		3. ARCE MAMANI MARIELA ANGÉLICA
		4. AYCACHE ZAPATA CARLOS EDUARDO
		5. CHAMBE VALLE YOBANA LILEA
		6. CHUCUYA PARI CARMEN LENA
		7. COLANA MAMANI MARA GLENDA
		8. CONDORI CONDORI LUCIO EFRAIN
		9. CRUZ RODRIGUEZ MILAGROS LIZETH
		10. CUELLAR CHAMBILLA JORGE MARTIN
		11. DIAZ DIAZ GLADYS
		12. FUENTES CALLATA IRMA SONIA
		13. HUANACUNI HUALLPA MIGUEL ANGEL
14. HUAYTA LANCHIPA JUDITH YARLENI		
15. MAMANI HOLGUIN YACQUELINE		
16. MAMANI MAMANI HILARIA SUSANA		
17. MAMANI MAQUERA HENRY ALEXANDER		
18. MAMANI QUISPE NATIVIDAD REGINA		
19. MORALES MACHACA GLORIA LUISA		
20. QUISPE APAZA GERMAN		
21. QUISPE GARCIA SUSY EDITH		

		22. QUISPE TACCA MERY
		23. RAMOS HOLGUIN ELIZABETH ROXANA
		24. SAIRA CONDORI JOHANA SOFIA
		25. SOSA ARESTEGUI NANCY
		26. TICONA APAZA SANDRA KARINA
		27. TORRES MAMANI GABY DAENA
		28. UTURUNCO FLORES ROXANA
		29. VELEZ USHINAHUA CLOTILDE REYMER
	INGENIERO COMERCIAL	1. CALDERON YAURI RUTH LIONELA
		2. CONDORI APAZA ROSMERY DIANA
		3. CUAYLA MAMANI YUDITH YAQUELY
		4. HUARAYA HUAMANI HUBERT UGARDO
		5. JINCHUÑA CONDORI MIRIAN NATALY
		6. RAMOS AGUILAR LISSBETH KARINA
		7. RETAMOZO LINARES GABRIELA ANAÍ
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. CORDOVA PEREZ YESENIA CONCEPCION
		2. SANCHEZ LUPACA BRIGITH MANUELA
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. CHALCO MALDONADO DAVID
		2. DURAND MENESES DANY
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. LARICO CALLATA CONCEPCION LEON

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AGRÓNOMO	1. HUAMANCHAY RODRIGUEZ WILLIAN MARCELINO
		2. LUQUE UTURUNCO JUANA LETICIA
		3. NARREA ORTEGA CHRISTOFER BALTAZAR
		4. SANTOS PRADO JUAN CARLOS
		5. SAPI MACHACA DIEGO ARMANDO
		6. TTITO ACCOSTUPA BERTHA
		7. USCAMAYTA MONTALVO RICHARD JORGE
		8. VEGA ALVAREZ DITER
	INGENIERO AMBIENTAL	1. CARI BAUTISTA URIEL WILSON
		1. ACOSTA VELASQUEZ YOMARA ESMERALDA
		2. CONDORI LUIS PAOLA DEL PILAR
		3. CUAYLA CASANI DEYVY
	4. GOMEZ QUISPE WILFREDO	
	5. LAYME PONGO RUT MERY	
	6. MIRANDA VALERO VICTOR ALBERTO	
	7. PALOMINO QUISPE CARLOS ORLANDO	
	8. PANCA JUAREZ JAMIL ANGEL	
	9. QUELCAHUANCA CAMPOS MARYORI ALEXANDRA	
	10. ZAPANA BARRETO CARLOS ALBERTO	
	1. CABRERA CUTIPA OLIVER DEYVI	
	2. CHAMBI PACO PAUL ABRAHAM	
	3. ESPINOZA GAMERO GUSTAVO ADOLFO	
	4. FALA CARBAJAL JOSE LUIS MANUEL	
	5. SANCHEZ ELLEN HAROLD MARVIN	
	6. TORRES ZEBALLOS RODRIGO ALBERTO	
	7. ZEBALLOS FLORES ALVARO ROGELIO	

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	CIRUJANO DENTISTA	1. ORTIZ CUAYLA DIEGO ARTURO
		2. VASQUEZ REYES MERY PATSY
	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. LOZANO MAMANCHURA MARIA ALEJANDRA
		2. RODRIGUEZ SALAZAR LAURA SHARIN
	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. CHANA CCAMA YESICA
		2. DIAZ PACARA JENIFER JEREMY
	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	3. MAMANI FLORES JENNY MILAGROS
		1. VALCARCEL VALLADARES CESAR LOANDER

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ADUVIRE CATARI YORAN NEFFY
		2. APAZA VILAVILA JANET ALEJANDRA
		3. GUEVARA REVILLA ELVA MARIA JESÚS
		4. GUILLEN SOTO DESIREE
		5. HANCCO HUANCHI BRIGITH ESTEFANY
		6. QUISPE CACERES SERGIO FABRICIO
		7. REQUENA ZEBALLOS MARINO BRAYAN
		8. ROJAS HUAMAN JACINTO
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. ALTAMIRANO CONDORI JOSSELYNE IRAIDA
		2. BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER
		3. CHOOQUE ROMERO FANY
		4. FLORES SUMINA EMERSON JUVENAL
	5. MEDINA LEON NEY JUBITZA	
	6. ROQUE TUNCO DARLYN EMERSON	
	1. ACHAHUI NINANQUI MARCIAL	
	2. AGUILAR HUARAYA CLAUDIA ANGELICA	
	3. AGUILAR QUISPE PAOLALVI DE LOS ANGELES	
	4. ALVIS LAYME RUTH JULIA	
	5. ANCCO CHALCO MARTA NELLY	
	6. CALIZAYA HUAMAN DENNY SUSAN	
	7. COAYLA AGREDA ERICK EDUARDO	
	8. CONDORI ESCOBAR MARYORI MADELEYNE	
	9. CONTRERAS COARITA DANICA ADHI	
	10. CONTRERAS COARITA VERÓNICA LISSETH	
	11. CORDOVA VALENZUELA ERIK JUNIOR	
	12. DANIEL QUISPE DANCHYELO	

		13. HUAYLLANI TINTA MARTIN 14. HURTADO TACO LARSEN OLIVER VINCENT 15. JORGE JORGE KARINA LIZETH 16. MAMANI CCALAHUILLE JOSE WILBER 17. MAQUERA CORMILLUNI MARCELA MARTHA 18. MARCA VIZCARRA ANABEL NUBELUZ 19. MARTINEZ BRAVO OLGA JUSTINA 20. PALACIOS HUERTA MILAGROS ESPERANZA 21. PARE SAIRA DIANA ISABEL 22. QUENTA APAZA EDWIN ALBERTO 23. RAMOS QUISPE JUDITH MIRIAM 24. SOTO SARMIENTO CARLOS FRANCISCO 25. VILCA VENEGAS RAUL AGUSTIN
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. LOAIZA TITO ZENaida 2. QUISPE QUISPE DE GODOY GLADYS VERONICA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	1. GONZALES CALCINA ROY WILSON 2. LOPEZ QUISPE MARIELA LUISA 3. LUJAN SALVATIERRA EVELYN HAYDÉE 4. MARON BASTANTE LOURDES GERALDINE 5. MEDINA FERNANDEZ DAVID OSWALDO 6. ROSAS MAMANI ALDO ESTANISLAO

GRADO ACADÉMICO			
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES	
FAIA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. PEREZ ZEVALLOS ALEXANDER RAFAEL 2. QUISPE CAXI WENSTER DENIS	
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. CASILLA CORONADO YOLA	
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. BERNALES UGARTE RAFAEL ANDRES 2. TALIZO VERA YAZURI NICOLE	
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL		1. AGRAMONTE SALAS MARCO ANTONIO 2. BARRIOS CHINO LEONEL 3. BERNEDO VILCA LUIS EDUARDO 4. BONILLA GALINDO OMAR RENZO 5. CANO RANILLA JESUS RICARDO 6. CHINO FUR DANIEL ALDO 7. COAGUILA CHAMBI RODRIGO ARMANDO 8. CURI FLORES DARWIN HUGO 9. FUENTES OLARTE MIGUEL ANGEL 10. GOMEZ ALATRISTA LUZ DEL ROCIO 11. MAMANI MARTINEZ KIARA INDIRA 12. NINA CCORA YENNY TERESA 13. RAMOS HUARECCALLO ROBERTO 14. TICONA JALISTO JEAN CARLOS
		BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. HUANCA JARITA ARMANDO 2. MAMANI CHANA DIEGO ALFONSO 3. MAMANI CHAMBI XIMENA STEFANY 4. SAIRA ALPONTE BRUNO EDUARDO 5. TAIPE JIMENEZ RUBEN EROS ULISES 6. VIZCARRA AMESQUITA ANTONY JHOE

GRADO ACADÉMICO				
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES		
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. ALVARADO NINA NOELIA PAOLA 2. DAVILA QUINONEZ CARLA YANINA 3. HUANCA MOLINA THANIA PRISCILA 4. MAMANI CUAYLA WENDY JUANA 5. MAMANI TICONA NICOLE MILAGROS 6. QUEQUEZANA PERDOMO MARYORIE MARISEL 7. SONCCO CUAYLA BRENDA KEYLA 8. VILCA TICONA FABIANA TALYA TELMA		
		BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. ALVARADO TORREZ DIEGO UBALDO 2. CAIRO DIAZ CAMILA TERESA 3. CALIENES LEGARIO ELENA MILAGROS 4. CARBAJAL HUACCA MILAGROS LIZBETH 5. FLORES INOCENCIO MIRIAM INES 6. MANCHEGO SALAZAR YUDELY YANLIN 7. QUISPE APAZA BIANCA ALEJANDRA 8. RIVERA NINA ALEJANDRA MIGDALY 9. VILLASANTE GUEVARA ERIKA MILUSKA	
			LICENCIADA EN OBSTETRICIA	1. LUNA ALANOCA DAYSI VERONICA

4.2 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0354-2024-VRA/UJCM. EXP. 01481-R-UJCM. Oficio N° 0218-2024-FCJEP-UJCM. Oficio N° 0243-2024-FCJEP/UJCM. EXP. 01631-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión y análisis correspondiente, respecto a la Resolución de Consejo de Facultad N° 537-2024-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2024, y a las Resoluciones de Decanato N° 1629, 1630, 1632, 1633, 1646 y 1652-2024-FCJEP-UJCM, de fecha 10 de junio de 2024; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 537-2024-CF-FACJEP-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2024, que ratifica, la Resolución de Decanato N° 1100-2024-FACJEP-UJCM, de fecha 18 de abril de 2024, que anula la Resolución de Consejo de Facultad N° 167-2024-CF-FCJEP-UJCM, dejando sin efecto el expediente completo con todo los actuados emitidos el 08 de marzo de 2024, correspondiente al Bachiller Francis Giancarlo Onofrio Bedregal, para optar el Título Profesional de Abogado.



- 2) Aprobar, en vía de regularización, la Carga Horaria de los Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2024-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1629-2024-FCJEP-UJCM, de fecha 10 de junio de 2024.
- 3) Aprobar, en vía de regularización, la Carga Horaria de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Turno M-A y N-A, Semestre Académico 2024-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 01630-2024-FCJEP-UJCM, de fecha 10 de junio de 2024.
- 4) Aprobar, en vía de regularización, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2024-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 01632-2024-FCJEP-UJCM, de fecha 10 de junio de 2024.
- 5) Aprobar, en vía de regularización, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, del I y II ciclo (Estudios Generales), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2024-I, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 01633-2024-FCJEP-UJCM, de fecha 10 de junio de 2024.
- 6) Aprobar, en vía de regularización, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, de Actividades Formativas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2024-I, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 01646-2024-FCJEP-UJCM, de fecha 10 de junio de 2024.
- 7) Aprobar, en vía de regularización, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2024-I, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1652-2024-FCJEP-UJCM, de fecha 10 de junio de 2024.
- 4.3 **Aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2024. Oficio N° 018-2024-OPLA-UJCM. EXP. 01612-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, precisa que no teniendo la participación del Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Jefe (e) de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, para la sustentación del tema, y teniendo que socializarse el presupuesto propuesto, en ese sentido, propone que se pase el tema para una Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario; por lo que, tras el debate y considerando la moción del señor Presidente, queda pendiente el tema, para su tratamiento en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, programada para la siguiente semana.
- 4.4 **Ampliación de vigencia de la Resolución de Consejo Universitario N° 0133-2024-CU-UJCM. Oficio N° 0167-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 01568-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Ampliar, en vía de regularización, los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 0133-2024-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2024, a fin de que, el otorgamiento de pasajes ida y vuelta Ilo-Moquegua-Ilo, a favor del personal administrativo con contrato a plazo indeterminado: Sra. Rosali Alina Guevara Quispe, Sra. Marleni Edith Alatriza Calle, Sra. Maria Leonor Tejada Loza y la Srta. Lidia Rosa Apaza Jilaja, sea extensivo hasta el 31 de julio de 2024; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.5 **Opinión legal sobre solicitud de bonificación por productividad – Sr. Miguel Ángel Flores Sosa, personal administrativo con contrato a plazo indeterminado. Informe N° 049-2024-OAL-UJCM. EXP. 01585-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra al Encargado y al Personal Asistente de la Oficina de Asesoría Legal, quienes realiza la sustentación del tema; por lo que, tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, no se obtuvo los votos suficientes para su aprobación; por tanto, no se aprueba.
- Se deja constancia que se abstuvieron de votar: la Vicerrectora Académica; la Vicerrectora de Investigación; el Director (e) de la Escuela de Posgrado; y, la Representante de Estudiantes, Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza.*
- 4.6 **Opinión legal sobre solicitud de bonificación por productividad – Sra. Irene Rita Sosa Manchego, personal administrativo con contrato a plazo indeterminado. Informe N° 050-2024-OAL-UJCM. EXP. 01586-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra al Encargado y al Personal Asistente de la Oficina de Asesoría Legal, quienes realizan la sustentación del tema; por lo que, tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, no se obtuvo los votos suficientes para su aprobación; por tanto, no se aprueba.
- Se deja constancia que se abstuvieron de votar: la Vicerrectora Académica; la Vicerrectora de Investigación; el Director (e) de la Escuela de Posgrado; y, la Representante de Estudiantes, Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza.*
- 4.7 **Rectificación de datos en Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, mediante Sticker. Sr. Johnny Wilber Duran Mamani. Oficio N° 0271-2024-SG-UJCM. EXP. 01603-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la rectificación del Diploma de Grado de Bachiller en Derecho, del Sr. Johnny Wilber Duran Mamani, en lo que corresponde a su primer nombre, que dice: Yonne Wilber Duran Mamani; y, debe decir: Johnny Wilber Duran Mamani, según Documento Nacional de Identidad N° 42088470 y Acta de Nacimiento Original, mediante la colocación



de un Sticker, en el reverso del Diploma; y, 2) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la rectificación de lo dispuesto en el ítem primero.

- 4.8 **Rectificación de datos en Diploma de Título Profesional de Abogado, mediante Sticker. Sr. Johnny Wilber Duran Mamani. Oficio N° 0254-2024-SG-UJCM. EXP. 01531-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la rectificación del Diploma de Título Profesional de Abogado, del Sr. Johnny Wilber Duran Mamani, en lo que corresponde a su primer nombre, que dice: Yonne Wilber Duran Mamani; y, debe decir: Johnny Wilber Duran Mamani, según Documento Nacional de Identidad N° 42088470 y Acta de Nacimiento Original, mediante la colocación de un Sticker, en el reverso del Diploma; y, 2) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la rectificación de lo dispuesto en el ítem primero.
- 4.9 **Rectificación de datos en Diploma de Grado Académico de Maestro, mediante Sticker. Sr. Johnny Wilber Duran Mamani. Oficio N° 0272-2024-SG-UJCM. EXP. 01604-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la rectificación del Diploma de Grado Académico de Maestro en Derecho con Mención en Derecho Constitucional, del Sr. Johnny Wilber Duran Mamani, en lo que corresponde a su primer nombre, que dice: Yonne Wilber Duran Mamani; y, debe decir: Johnny Wilber Duran Mamani, según Documento Nacional de Identidad N° 42088470 y Acta de Nacimiento Original, mediante la colocación de un Sticker, en el reverso del Diploma; y, 2) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la rectificación de lo dispuesto en el ítem primero.
- 4.10 **Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0277-2024-SG-UJCM. EXP. 01615-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0293, 0294, 0295, 0296, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 0310, 0313, 0313, 0314, 0315, 0317, 0318, 0320, 0321, 0322, 0323, 0326, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0338, 0339, 0341 y 0342-2024-R-UJCM.

IV. Orden del Día.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Vicerrectora Académica, solicita:

1. **La exoneración de moras generadas desde el año 2016, por concepto de cuotas del Curso de Inglés. Oficio N° 025-2024-IESCYTEC-UJCM. EXP. 01653-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
 - 1) Aprobar, por excepcionalidad, la exoneración de pago de moras por concepto de pensiones del Curso de Inglés – Posgrado, generados desde el año 2019, que asciende a S/. 313.81 (Trescientos Trece con 81/100 soles), para cada uno de los egresados: Srta. Alexandra Estefani Ticona Condori, la Sra. Edith Ceverina Condori Quispe y el Sr. Wilber Alberto Pari Mamani, del Programa de Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro consignado en el pliego en mención.
 - 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el ítem precedente.
2. **La aprobación de Formatos Institucionales: Ficha de Información Académica y Formulario Único de Trámite. Oficio N° 0384-2024-VRA/UJCM. EXP. 01664-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, los Formatos Institucionales: Ficha de Información Académica y Formulario Único de Trámite, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjuntan al pliego en mención; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
3. **Se trate la solicitud de reconocimiento y validación de notas de internado, de la Srta. Yolanda Verónica Gonzales Aguirre, ex estudiante de la Carrera Profesional de Obstetricia, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2003-II. Oficio N° 0227-2024-FACISA/UJCM. EXP. 01668-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por Vicerrectora Académica; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
 - 1) Reconocer y Validar, por excepcionalidad, las notas consignadas en las copias de las Fichas de Calificación del Interno, de las Rotaciones: Periferie y Pediatría, correspondiente al X ciclo, Semestre Académico 2003-II, de la Srta. Yolanda Verónica Gonzales Aguirre, con código N° 9505014, quien estudio en la Carrera Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, con el fin de regularizar su situación académica; los cuales se adjuntan al pliego en mención.
 - 2) Autorizar, por excepcionalidad, el registro en el Sistema ERP Educa, de las notas de Internado, de las Rotaciones: Periferie y Pediatría, del X ciclo, Semestre Académico 2003-II, correspondiente a la Srta. Yolanda Verónica Gonzales Aguirre, con código N° 9505014, quien estudio en la Carrera Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, conforme se detalla en el siguiente cuadro:



YOLANDA VERONICA GONZALES AGUIRRE - CÓDIGO N° 9505014 CARRERA PROFESIONAL OBSTETRICIA SEDE MOQUEGUA			
CICLO	SEMESTRE ACADÉMICO	INTERNADO	NOTA
X	2003-II	ROTACIÓN PERIFERIE	15
		ROTACIÓN PEDIATRIA	14

- 3) Encargar, a la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia, y a la Oficina de Servicios Académicos, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para implementar lo dispuesto en los ítems precedentes.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita:

- 1) **Se trate la propuesta de venta del local de Arequipa y designación del encargado para las gestiones correspondientes.** Oído el pedido verbal efectuado por la Vicerrectora de Investigación, quien propone se designe a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, para que se entreviste con el arrendatario del local de Arequipa, y verifique la situación del respectivo contrato, y otras gestiones para ver la posibilidad de venta del mencionado local. Al respecto, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, acepta la propuesta, y solicita se le haga llegar toda la documentación referente al local (contrato, tasación, etc.), a fin de realizar el viaje a la ciudad de Arequipa. El señor Presidente, señala que la Oficina de Asesoría Legal, le alcanzará toda la documentación requerida; tras el debate, los miembros del consejo, acuerdan: "Encargar, a la Dra. Hilda Guevara Gomez, Vicerrectora Académica, realice el viaje a la ciudad de Arequipa, para verificar la situación al actual del contrato de arrendamiento del citado inmueble, y realizar gestiones, para la posible venta.

Siendo las 11:40 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1.

Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector

Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas
Secretario General

2.

Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Vicerrectora Académica,
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

3.

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación

4.

Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Decano de la FCJEP

5.

Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla
Decano de la FAIA

6.

Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Director (e) de la Escuela de Posgrado

7.

Srta. Mary Clareth Loza Loza
Representante de Estudiantes

8.

Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza
Representante de Estudiantes

9.

Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados